



Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)  
Ponencia elaborada por: Teresa Zapeta  
Coordinadora de Programas de FIMI

Segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe  
Mexico, DF. 06 al 09 de octubre

**Panel:**  
**Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos**

**Una mirada desde las mujeres indígenas**

Quiero iniciar saludando las energías del día según el Calendario Maya, el cual es el Kablajuj Iq' (12 energías del viento) que significa el soplo de la vida, la energía de las y los ancestros que limpian el camino.

Saludo la oportunidad de participar en la Segunda reunión de la Conferencia, particularmente por la posibilidad de compartir algunas reflexiones y aportes desde el trabajo y las realidades de las mujeres indígenas.

También valorar el trabajo individual y organizativo que hemos venido realizando las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas de la región, particularmente las redes como el Enlace Continental de Mujeres Indígenas, la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, la Red de Mujeres Indígenas por la Biodiversidad, la Red de Jóvenes y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas el cual estoy representando. Volver a pasar por las líneas de los documentos tanto de CEPAL, como los marcos internacionales, es una oportunidad de hacer un alto en la cotidianidad y reconocer el camino recorrido, los grandes esfuerzos y los años que han implicado cada palabra, cada frase en estos instrumentos. A la vez reconocer los retos complejos pendientes para el cambio de paradigmas hacia nuevos horizontes, no más justos, sino sencillamente justos.

En este sentido el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, es una herramienta estratégica muy importante para nuestra región, no solo porque presenta una articulación cuidadosa con los instrumentos internacionales relativos a cada capítulo, sino que ayuda a la operativización de los compromisos a nivel de Estados. Para el caso de los Pueblos Indígenas y mujeres, presenta una sinergia interesante, por ejemplo con el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Declaración y el Programa de Acción de Durban, CEDAW, Consenso de Quito, Consenso de Santo Domingo, la Plataforma de Acción de Beijing y otros.

Se ve reflejado un hilo conductor y articulador entre el Capítulo H del Consenso de Montevideo y los instrumentos. Asimismo, tienen una vinculación estrecha con la reciente Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que aún cuando no se logró un objetivo específico sobre derechos de los Pueblos Indígenas, existen varios compromisos que se vinculan. Sin embargo, el reto más grande lo tienen los Estados, quienes son los responsables directos para la operativización de los compromisos, en ese sentido resalto la importancia de revisar los propios sistemas de planificación y presupuestación, normativa nacional y rendición de cuentas, que debe ser acompañado por la sociedad civil, en este caso por los Pueblos Indígenas y mujeres. Me parece que este es un elemento a tomar entre las metas o indicadores de la Guía Operacional, por ejemplo para la Medida Prioritaria número 86. Cada Estado debe crear herramientas y generar equipo humano intercultural capaz de entretener las realidades, demandas y propuestas de los pueblos indígenas y mujeres con todos los compromisos asumidos por el Estado en la materia. Para la Medida Prioritaria 86 del inciso H, que se refiere a las políticas públicas, es importante también incluir en las metas e indicadores la asignación de presupuestos etiquetados.

Esta medida, se complementa con el número 50 del inciso E. Igualdad y Género. Que cito porque me parece bastante completa y cercana a los planteamientos de las mujeres indígenas “Cumplir con el compromiso de promover y asegurar la aplicación de la perspectiva de género y su intersección con la raza, la etnia, la edad, la clase social y la condición de discapacidad en todas las políticas públicas, especialmente aquellas de orden económico y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales, organizaciones de mujeres afrodescendientes, indígenas y jóvenes para garantizar la igualdad de género”.

Otro elemento importante a resaltar del Consenso de Montevideo es que nos ayuda a seguir poniendo sobre la mesa el reconocimiento de los pueblos, en su amplia diversidad demográfica, social, territorial y política. Al mismo tiempo que reconocer las persistentes brechas históricas y estructurales que dan cimiento a las desigualdades profundas y continuas, expresadas en realidades adversas que interactúan en la vida de los pueblos indígenas, impactando mayormente el desarrollo de las mujeres, de los jóvenes, niñas niños y ancianas ancianos.

Para el presente Panel, se nos ha pedido centrarnos en el capítulo H del Consenso de Montevideo y de la Guía Operacional. Pero es un poco complicado quedarse en un solo capítulo, en realidad todo tiene que ver con los pueblos indígenas y con las mujeres. Por lo que en esta presentación pueden haber referencias de otros incisos, por ejemplo, del Inciso B, Derechos de los jóvenes, niñas, niños, asimismo el inciso E. Igualdad y género, por supuesto el inciso H. Pueblos Indígenas: interculturalidad y derechos, asimismo el inciso I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y discriminación racial. No se puede obviar también el inciso F. Sobre Migración y el G. Desigualdad territorial.

Otro aspecto a subrayar, es la necesidad de seguir trabajando para lograr que las situaciones y las sujetas y sujetos colectivos se les llame por su nombre. Como mujeres indígenas, estamos en esa apuesta, que por ejemplo en los primeros párrafos del capítulo de igualdad y género hubiese un reconocimiento explícito de las mujeres indígenas como sujetas de derechos individuales y colectivos. Trascender la polaridad entre urbano y rural, que es donde se nos suele ubicar, o dentro de las poblaciones vulnerables. La Guía Operativa, puede apoyarnos en este sentido, creando indicadores de este reconocimiento del ser sujetas de derechos individuales y colectivos, que puede contribuir en los procesos de cabildeo de incidencia en las políticas públicas y presupuestos.

En cuanto a la Guía Operativa en su conjunto, es una herramienta muy práctica, que los Estados pueden utilizar para facilitar la implementación de los compromisos, a la vez los pueblos indígenas, las mujeres jóvenes organizadas también podemos utilizarlo para la incidencia y para la auditoría social. La brecha comunicacional e informativa, es uno de los grandes retos para estos procesos, que son valiosos, estratégicos, pero necesitamos conectarnos a nivel nacional y local. Muchas veces, se asume que es un trabajo de las redes, pero el primer responsable es el Estado, debe asignar recursos y mecanismos pertinentes para ello.

Quiero resaltar también la Medida Prioritaria (MP) 89, que por cierto me llamó la atención que no estuviese desarrollada en metas e indicadores como las otras Medidas. Se refiere al compromiso de los Estados de adoptar medidas necesarias, en conjunto con los pueblos indígenas, para garantizar que mujeres, niños, niñas y adolescentes y jóvenes indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación, y tomar medidas para asegurar la restitución de derechos.

Entre sus observaciones, se plantea la necesidad de la conceptualización de la violencia desde la perspectiva de las mujeres indígenas, que aportan conceptos como el de violencia estructural, violencia espiritual, violencia contra la Madre Tierra y procesos de sanación; la formulación de diagnósticos y programas definidos por las mujeres y los pueblos indígenas, incorporando a las niñas, niños y jóvenes indígenas y el trabajo con las autoridades ancestrales y tradicionales de las comunidades. Al respecto tanto FIMI, la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México y otras redes, hemos caminado y hemos impulsado la metodología de investigación intercultural, así como los mecanismos propios para abordarlo y prevenir, con el involucramiento de las autoridades ancestrales.

Para finalizar, me parece un referente importante para la interacción de las múltiples identidades, pero a la vez de las múltiples inequidades en la vida de las mujeres, el abordaje bastante completo que se hace en la Medida Prioritaria 93, que cito “Abordar las desigualdades de género, raza, etnia y generacionales, teniendo en cuenta las intersecciones de estas dimensiones en las situaciones de discriminación que sufren las mujeres y especialmente, las jóvenes afrodescendientes” que igualmente es aplicable a las mujeres y

pueblos indígenas.

Reitero el reto de los procesos de comunicación e información, la generación de condiciones para la participación plena de las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas para que logremos concretar estos Consensos, Acuerdos y compromisos.